

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36746 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncio:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 642/2020 referente al concursado Frivesan, S.L., con CIF B80425689 se ha dictado auto de 5 de octubre de 2020 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Frivesan, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

El cese en su cargo del Administrador concursal Pedro Graciano Sánchez García aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 5 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200049088-1